



LA IUPI
UPRRP



*Decanato de
Asuntos Académicos*
RECINTO DE RÍO PIEDRAS - UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



EL DESARROLLO DE CONVOCATORIAS PARA NOMBRAMIENTOS PROBATORIOS Y ACERVOS

**ANNIE VELÁZQUEZ-RECA, EdD
MARITZA PÉREZ MOLINA, BA
NIXZALIZ VEGA GUTIÉRREZ, MBA
7 y 14 de octubre de 2016**

OBJETIVOS

- Definir qué es una convocatoria.
- Establecer la relación que existe entre el Plan de Desarrollo y Plan de Reclutamiento con la convocatoria.
- Presentar las diferencias esenciales de una convocatoria para nombramiento probatorio y una para acervo.
- Explicar el proceso recomendado para lograr la divulgación lo antes posible.

DEFINICIÓN

- La convocatoria es el documento que inicia el proceso de búsqueda de los candidatos idóneos para ocupar un puesto docente en el Recinto de Río Piedras.

(Cert. 35, 2016-2017, SA; Capítulo V, Art. 29, del RGUPR)

LA GRAN PREGUNTA

¿De dónde surge la obligatoriedad de reclutar a través de una convocatoria?

(RGUPR, Capt. 5)

Principio de Mérito (Art. 29)

El ingreso y ascenso se efectúen sobre las bases de competencia tomando en cuenta los méritos de los distintos candidatos, de manera que la selección recaiga en los más idóneos.

Acciones Afirmativas Necesarias (Art. 31.2)

Todos los funcionarios ... que intervengan en los procesos de reclutamiento y selección del personal, tomarán las acciones afirmativas para asegurar ... que los anuncios no sirvan para ... actos de discriminación...

LA GRAN PREGUNTA (cont)

Cert. 35 (2016-2017) SA

Inciso 2

Este proceso de búsqueda de los mejores candidatos, con la más alta preparación académica, debe ser ampliamente divulgado y estar exento de cualquier tipo de prejuicio para atraer los mejores candidatos.

Inciso 2.e

Los departamentos y facultades llevarán a cabo la promoción de plazas disponibles en medios tales como prensa, revistas profesionales y académicas, convenciones y reuniones profesionales, y en las universidades locales y del exterior.

LA GRAN PREGUNTA (cont)

Cert. 58 (2004-2005) SA – Política contra la discriminación en la Universidad de Puerto Rico

Por tanto (Segundo párrafo, pág. 2)

Esta Política antidiscriminatoria se extiende a todas las funciones y actividades de la Universidad de Puerto Rico y de las unidades institucionales que integran su Sistema, **tales como el empleo y la selección de empleos** (énfasis suplido)...

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- Presenta **los requisitos mínimos** con los que deben contar los candidatos.
- Es necesario que esté exenta de prejuicios para que los que cumplen con ella y estén interesados se sientan en libertad de solicitar.

(Cert. 35, 2016-2017, SA; Capítulo V del RGUPR)

ASPECTOS GENERALES (cont)

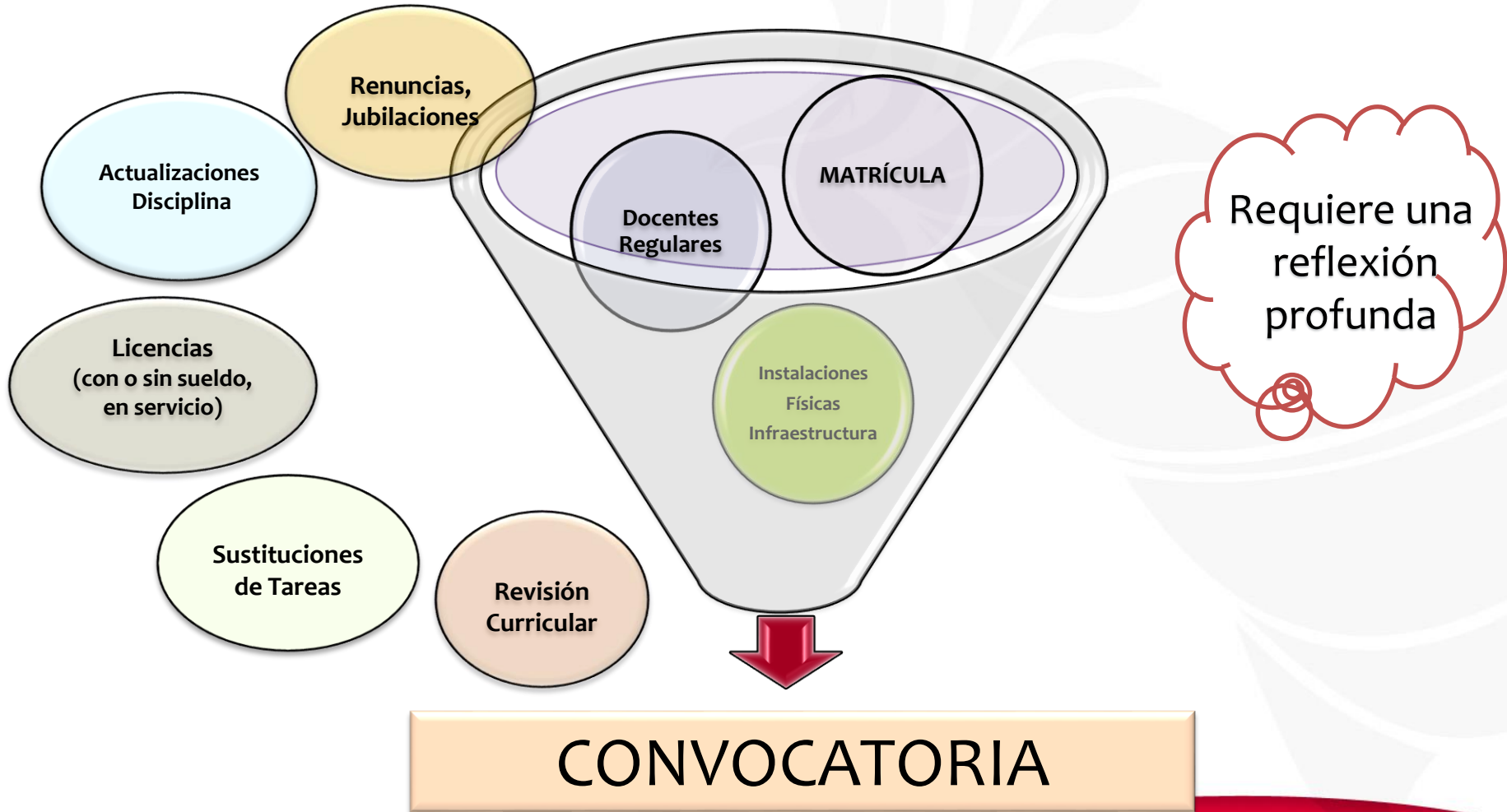
- Los requisitos que se establezcan deben responder a las particularidades de la unidad, pero debe mantenerse la armonía con la normativa institucional.
- Los criterios establecidos no pueden ser enmendados luego de publicada la convocatoria.
- La familiaridad del candidato con el puesto no puede representar ventaja ni afectar el proceso de recomendación.

ASPECTOS GENERALES (cont)

- Se requiere una divulgación amplia a nivel nacional (probatorios y acervos) e internacional (probatorios).
- A nivel nacional se publica en El Nuevo Día y a nivel internacional se publica en The Chronicle of Higher Education (por treinta días consecutivos).
- También debe publicarse en revistas académicas, páginas de asociaciones profesionales, congresos u otras organizaciones académicas. La unidad cubre el costo de estas publicaciones.

Nota: La unidad debe conservar evidencia de la publicación, incluyendo los medios electrónicos (con la fecha y el nombre del medio).

PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE RECLUTAMIENTO



DIFERENCIAS ENTRE LAS CONVOCATORIAS

NOMBRAMIENTO PROBATORIO

- Identifica recursos permanentes para la enseñanza
- Conlleva rango académico
- Conlleva un grado terminal en la disciplina como requisito mínimo
- Compromiso institucional a largo plazo
- Otros beneficios marginales

ACERVO

- Establece un banco de candidatos
- Por lo general, se otorgan contratos de servicios sin rango
- Se contrata por un período determinado, por lo que no crea expectativas de reclutamiento posterior
- Conlleva un grado terminal en la disciplina como requisito mínimo
- Enfocado en áreas de difícil reclutamiento
- Vigencia de tres años

CONVOCATORIA PARA

12

NOMB. PROBATORIO Modelo 1

- Título de la convocatoria
- Unidad que recluta
- Efectividad
- Requisitos
- Responsabilidades
- Documentos que deben someterse
- Fecha límite para recibir los documentos
- Persona contacto, dirección electrónica y postal

TEXTO COMPLETO
(ESPAÑOL/INGLÉS)
PÁGINA WEB DEL RRP

LO PREPARA LA
FACULTAD

CONVOCATORIA PARA

13

ACERVO Modelo 2

- Título de la convocatoria
- Unidad que publica
- Especialidades
- Procedimiento para conocer los requisitos mínimos
- Fecha límite para recibir los documentos
- Persona contacto, dirección electrónica y postal

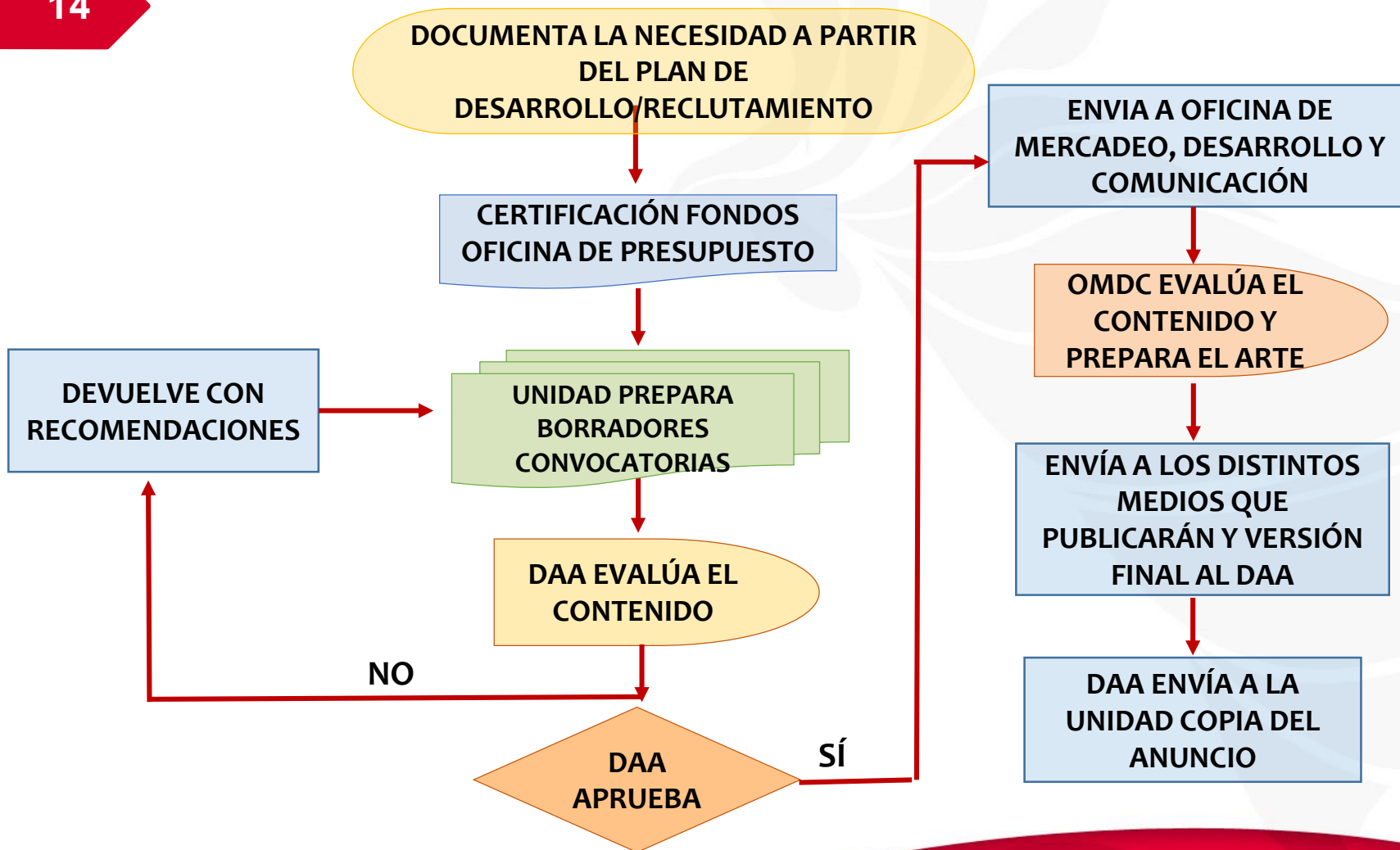
TEXTO COMPLETO
(ESPAÑOL/INGLÉS)
PÁGINA WEB DEL RRP

LO PREPARA LA
FACULTAD

FLUJOGRAMA DE PROCESO

CONVOCATORIA PUESTO PROBATORIO

14



PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR EN CUANTO AL CONTENIDO DE LAS CONVOCATORIAS

- ¿Responde a metas y objetivos realistas, pertinentes y actualizados de acuerdo con el Plan de Desarrollo y Plan de Reclutamiento?
- ¿Recoge el sentir de los miembros de la unidad (Decano, Director, Comité de Personal)?
- ¿Fortalece la diversidad y las exigencias de una universidad doctoral de alto nivel de investigación (RRP)?
- ¿Cumple con los requisitos de las agencias profesionales acreditadoras? (si aplica)
- ¿Es cónsona con los criterios del RGUPR (Capt. VII, Art. 43, Sec. 43) y otra normativa institucional?



UPR RP LA IUPI